



“Aquí Soy Un Prisionero”:
Las políticas de la administración de Biden
encarcelan a los solicitantes de asilo

Abril 2022

Pine Prairie ICE Processing Center, Louisiana
© Lamise Abdel Rahman

Traducción por Ana Ortega Villegas

Contexto

Hoy, los Estados Unidos opera el sistema de detención más grande del mundo—un sistema que la administración de Biden utiliza para encarcelar a personas que buscan protección y refugio. Aunque esta administración actualmente no está deteniendo a familias y ha [requerido](#) la reducción de fondos para la detención, su política ha llevado a que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) tenga en la mira a adultos en busca de asilo como prioridad para ser detenidos. DHS ha perpetuado un sistema de detención migratoria severo—convirtiendo antiguos centros de detención para familias en cárceles para adultos y ha expandido otros centros existentes. Mientras que la administración trabaja en restaurar su cumplimiento con la ley de refugio de Estados Unidos en la frontera sur del país y termina con la política de Trump que de manera ilegal impidió que personas solicitaran asilo, no debería de sustituir una política que viola los derechos por otras políticas similares. Por lo contrario, debe poner el ejemplo como líder global al poner fin a la detención de solicitantes de asilo y debe brindar una bienvenida realmente humanitaria a las personas que buscan refugio y protección en la frontera.

El encarcelar a solicitantes de asilo es [inhumano, innecesario, y malgasta recursos](#). Además, la detención de grandes números de solicitantes de asilo viola las [obligaciones](#) legales de Estados Unidos bajo la Convención de Refugio y sus Protocolos. En sus [reglas](#) sobre el uso de detención, ACNUR, la agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados dice que “los solicitantes de asilo no deben ser detenidos” y que “el uso de detención es, en muchas instancias, lo contrario a las normas y principios de la ley internacional”. Durante su candidatura, el Presidente Biden se [comprometió](#) a eliminar la detención prolongada, a terminar con los centros de detención con fines de lucro, y a respetar el derecho a solicitar asilo.

Aun así, a la fecha, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) bajo la administración de Biden ha encarcelado a miles de solicitantes de asilo, encarcelando a muchos en centros de detención nuevos o en áreas remotas donde de manera frecuente se enfrentan a barreras innumerables sin que puedan presentar su caso de asilo de manera justa. Dentro de los detenidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) se encuentran sobrevivientes de tortura, disidentes políticos, organizadores estudiantiles, activistas de derechos humanos, lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero y queer (LGBTQ) y sobrevivientes de violencia de género. Un joven venezolano huyendo de amenazas de muerte por haber participado en protestas políticas, mantenido bajo condiciones terribles en una cárcel de ICE durante 5 meses al momento en que conoció a Human Rights First en diciembre de 2021 nos dijo: “Yo aquí soy un prisionero. Prefiero morir en mi país que permanecer encarcelado aquí”.

Desde enero de 2021, la mayoría de los solicitantes de asilo encarcelados por la administración de Biden han sido personas en busca de refugio y protección después de haber cruzado la frontera sur de Estados Unidos – atrapados entre el uso del Título 42 por parte de la administración para expulsar a la gran mayoría de solicitantes de asilo y entre el uso de la [política de prioridades](#), una política que designa a las personas como prioridades para la aplicación de ley y la deportación, en contra de aquellos que no son expulsados. La administración ha manejado la política del Título 42 bajo el pretexto del riesgo de salud del COVID-19, para impedir que las personas pidan asilo en los puertos de entrada de Estados Unidos y así expulsarles sin tener acceso al sistema de asilo del país si cruzan la frontera. Los solicitantes de asilo que no son expulsados bajo el Título 42 se enfrentan a otro impedimento ya que el DHS los trata como prioridades para la aplicación de ley y la deportación bajo el [memorando](#) de DHS que no brinda ninguna excepción para aquellos que buscan asilo en los Estados Unidos. El uso de detención en contra de los solicitantes de asilo por parte del DHS ha resultado en meses de detención a solicitantes de asilo, ha separado a familias que buscan refugio juntas en la frontera, ha puesto a niños en centros de detención para adultos de manera ilegal, y ha puesto en peligro a muchos solicitantes de asilo LGBTQ, a su vez, ha puesto a personas con condiciones médicas graves en alto riesgo durante la actual pandemia del COVID-19.

Human Rights First y otras organizaciones no gubernamentales de manera repetida han [demandado con urgencia](#) a la administración que abandone estas “prioridades de aplicación de ley” inhumanas las cuales castigan a las personas por el hecho de haber pedido asilo. Mientras que la administración [anunció](#) que terminará con la política ilegal del Título 42 el 23 de mayo de 2022, el uso continuo por parte del DHS de esta política de prioridades de aplicación de ley fallida para encarcelar a los solicitantes de asilo que por fin podrán azezar el proceso de asilo de los Estados Unidos amenaza con expandir la detención de personas en busca de refugio y protección.

La ley de Estados Unidos le brinda [autoridad legal](#) al DHS para poner en libertad condicional a solicitantes de asilo para que den seguimiento a sus casos estando con sus comunidades en Estados Unidos en lugar de permanecer en centros de detención. Pero ya que la política de la administración de Biden de manera efectiva cataloga a los solicitantes de asilo como prioridades para la aplicación de ley y la deportación, ICE de manera frecuente niega o prolonga la decisión de ponerles en libertad. Solicitantes de asilo de países con población negra significativa han sido sujetos a discriminación al serles negados la libertad condicional, expuestos al maltrato por parte de oficiales de ICE, se les niega la libertad bajo fianza y cuando esta es otorgada las cantidades a pagar fijadas por jueces de inmigración son exageradamente altas.

La administración de Biden debe alterar su curso, debe dejar de encarcelar a los solicitantes de asilo y debe dejar de tratarlos como prioridades para la aplicación de ley y la deportación, debe de utilizar su autoridad legal para ponerles en libertad, y debe dismantelar el sistema fallido de detención de inmigración del país el cual viola la ley de derechos humanos. Al hacer esto, la administración debe cambiar su curso para demostrar apoyo a los programas bajo organizaciones comunitarias y no utilizar las dichas alternativas a la detención las cuales se basan en monitoreo electrónico y de manera efectiva ponen a los solicitantes de asilo en un [arresto domiciliario](#). Las recomendaciones de Human Rights First se encuentran al final del reporte original en Inglés.

Este reporte está basado en información de aproximadamente 270 solicitantes de asilo e inmigrantes que se encuentran detenidos, incluyendo 76 entrevistas, información recibida por decenas de abogados y programas de visitas a centros de detención, datos del DHS, archivos del gobierno obtenidos mediante la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act, FOIA), y visitas a 3 centros de detención de ICE donde los investigadores hablaron con individuos detenidos y con oficiales de detención. Se nos negaron 5 solicitudes de visita a centros de detención de ICE. Human Rights First entrevistó o recibió información de solicitantes de asilo, abogados, y otros monitores relacionados con solicitantes de asilo e inmigrantes detenidos en 49 centros de detención en Alabama, Arizona, California, Colorado, Florida, Georgia, Louisiana, Massachusetts, Minnesota, Mississippi, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oklahoma, Pennsylvania, Texas, Virginia, y Washington. El reporte también se basa en décadas de experiencia de Human Rights First representando a solicitantes de asilo de manera gratuita, incluyendo a solicitantes detenidos en centros de detención de inmigración y en investigaciones y reportes previos sobre la detención en Estados Unidos y la libertad condicional de solicitantes de asilo, incluyendo los reportes publicados en [agosto de 2015](#), [julio de 2016](#), [febrero de 2018](#), [junio de 2018](#), y [enero de 2019](#). Una descripción completa sobre la metodología de investigación de Human Rights First se incluye al final de nuestro reporte en inglés.

Resultados Claves de Nuestra Investigación

- **Desde que el presidente Biden tomó protesta, ICE ha encarcelado a miles de solicitantes de asilo en cárceles en lugar de permitirles el poder dar seguimiento a sus casos viviendo de manera segura con sus familiares y comunidades dentro de Estados Unidos.** Estos solicitantes de asilo muy probablemente incluyen muchos de los [66,775](#) solicitantes de asilo que han sido referidos a recibir entrevistas de miedo creíble (Credible Fear Interviews, CFIs)—el cuestionario preliminar en el proceso de asilo para individuos sujetos al proceso de deportación acelerada conocido como “expedited removal” por el DHS—al igual que otros solicitantes de asilo que han sido puestos directamente en procesos de

deportación bajo la corte de inmigración sin haber recibido una entrevista de miedo creíble y que fueron enviados a cárceles de inmigración durante este periodo.

- **El DHS ha detenido a solicitantes de asilo de Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, China, Cuba, República Democrática de Congo, El Salvador, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Mauritania, México, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela y otros países.** Dentro de estos solicitantes de asilo se encuentra un solicitante de asilo sudanés cuya familia fue asesinada en el genocidio de Darfur; un activista político de Haití quien huyó después de recibir amenazas de muerte por su oposición política; un solicitante de asilo de Venezuela que fue secuestrado y golpeado por agentes del gobierno venezolano; un activista político nicaragüense cuyos hijastros ya habían recibido asilo en Estados Unidos.
- **El encarcelamiento a grandes números por parte del DHS es el resultado de la política de la administración de Biden la cual designa a las personas que cruzan la frontera—una población que incluye a los solicitantes de asilo—como una “amenaza a la seguridad fronteriza” y como una política de [prioridad](#) para ser detenidos.** La gran mayoría de las personas encarceladas por ICE bajo la administración de Biden—[85.4](#) por ciento de los 179,054 detenidos durante el año fiscal 2022 a la fecha—fueron transferidos de la custodia del ICE, muchos de ellos siendo solicitantes de asilo. En diciembre de 2021, un oficial de ICE le confirmó a Human Rights First que ICE encarcela a personas que vienen a la frontera en base a los reglamentos de la política de prioridad. Oficiales de ICE también han negado a solicitantes de asilo el ser puestos en libertad citando a la política de prioridad de “seguridad nacional”. Así que, a pesar de las leyes y tratados designados para proteger a personas en busca de refugio, el DHS trata a las personas que solicitan asilo con prioridad para ser detenidos y deportados.
- **La política de prioridad de la administración de Biden ha contribuido a la detención prolongada de personas que buscan asilo en Estados Unidos.** Los solicitantes de asilo identificados por Human Rights First fueron encarcelados por aproximadamente 3.7 meses después de haber entrado a Estados Unidos en busca de asilo y desde que el presidente Biden entró a la presidencia, con 20 de cada 120 (de los que Human Rights First recibió información sobre el periodo de detención) que han pasado detenidos de entre 6 a 10 meses. Algunos de ellos permanecieron en detención después de que Human Rights First les entrevistó, el promedio de detención para ellos es aún más largo. Los solicitantes de asilo que son sujetos a un encarcelamiento prolongado por la administración de Biden incluyen a: un solicitante de asilo nicaragüense detenido por 3 meses al cual se le negó la libertad condicional alegando una política de prioridad de “seguridad fronteriza”; un solicitante de asilo venezolano que vive con VIH encarcelado por casi 5 meses; y un defensor de los derechos humanos angoleño detenido por 8 meses a pesar de que su esposa e hijos viven en Estados Unidos con un caso de asilo en trámite.
- **ICE continuó deteniendo a algunos solicitantes de asilo que pidieron asilo en los puertos de entrada de Estados Unidos, incluyendo a algunos solicitantes de asilo [ucranianos](#) y [rusos](#) que estuvieron en espera de ser procesados en los puertos de entrada, aparentemente teniéndolos en la mira como política de prioridad para la detención.** La manera arbitraria del DHS de encarcelar a solicitantes de asilo incluyendo a aquellos que han sido procesados en puertos de entrada subraya la necesidad urgente de una política oficial que establezca una prioridad de protección para los solicitantes de asilo y así evitar el uso inadecuado de detención. Por mucho tiempo el DHS ha [fallado](#) en cumplir con la directiva de [libertad condicional](#) de 2009 la cual instruye a liberar de prisión a los solicitantes de asilo que han sido procesados en puertos de entrada, que han establecido un miedo creíble de persecución y que cumplen con otros requisitos y la agencia ha continuado con el retraso innecesario para poner en

libertad o ha impuesto requisitos absurdos para poner en libertad a solicitantes de asilo protegidos por esta directiva de libertad condicional.

- **El DHS se rehúsa a utilizar su autoridad legal para poner en libertad condicional a solicitantes de asilo incluyendo a aquellos quienes han establecido un miedo creíble de persecución.** Estos incluyen a: un solicitante de asilo congoleño encarcelado durante seis meses a pesar de contar con una determinación positiva de temor creíble; un solicitante de asilo de Yemen detenido durante cinco meses aún después de haber establecido un temor creíble; un joven cubano LGBTQ encarcelado por más de dos meses después de haber obtenido una determinación positiva de miedo creíble. Mientras que el número total de solicitantes de asilo detenidos después de haber recibido un resultado de persecución creíble ha disminuído significativamente en los últimos meses, [datos gubernamentales revelan que hasta mediados de marzo de 2022, los solicitantes de asilo que se encuentran detenidos en centros de detención de ICE quienes han establecido un temor de persecución han sido encarcelados durante un promedio de 10.75 meses \(326.8 días\)](#). Determinaciones negativas erróneas y retrasos prolongados en llevar a cabo entrevistas de miedo creíble han prolongado aún más la detención para muchos otros individuos.
- **Los solicitantes de asilo negros han sido sujetos a largos periodos de detención y a discriminación durante el proceso de determinaciones de libertad condicional.** Solicitantes de asilo provenientes de países de mayoría negra quienes han venido a Estados Unidos en busca de protección después de que el presidente Biden tomó protesta y de los cuales Human Rights First logró obtener información sobre los períodos de detención fueron detenidos en promedio por casi 4.3 meses-27 por ciento más tiempo en detención que los solicitantes de asilo provenientes de países cuyas poblaciones no son mayoritariamente negras. Los solicitantes de asilo negros reportaron haber recibido comentarios racistas por parte de oficiales de ICE, incluyendo que los africanos no son puestos en libertad porque son “inferiores”. Solicitantes de asilo y abogados han reportado que ICE impone requisitos de libertad más severos a los solicitantes de asilo negros, tal y como exigir documentación adicional a los patrocinadores y poner en detención a haitianos con mayor frecuencia que a solicitantes de asilo de otros países. En una ocasión, oficiales de ICE de manera explícita dijeron que se les había indicado poner en libertad a cubanos, nicaragüenses, y venezolanos para hacer espacio dentro de detención y a su vez de manera simultánea ICE estaba deteniendo a grandes números de solicitantes de asilo haitianos y otros migrantes en el mismo centro de detención. Los solicitantes de asilo negros a los que se les ha negado su libertad durante meses incluyen a un solicitante de asilo miembro de la comunidad LGBTQ ghanés que vive con VIH el cual estableció tener un miedo creíble de persecución y un activista político y sobreviviente de tortura congolés que estuvo detenido durante tres meses aún después de haber establecido un miedo de persecución creíble.
- **Los solicitantes de asilo y migrantes negros han sido sujetos a horribles abusos y maltratos durante su detención por ICE.** Oficiales de ICE le cortan el pelo a la gente negra, cortan sus trenzas y rizos, un acto ofensivo hacia la dignidad e integridad con un gran impacto racista. Human Rights First también recibió reportes de palabras racistas y ataques de ICE y miembros del personal del centro de detención, incluyendo el comparar el trabajo de un inmigrante negro que doblaba ropa en la lavandería con la manera en que [él] y [su] familia fueron azotados con látigos como en los tiempos de antes”, una mención sobre linchar a las personas negras detenidas, y un ataque violento perpetuado por un guardia que dijo, “que se joda la gente negra” y tiró a un inmigrante de Camerún al piso.

- **Los solicitantes de asilo que califican para poder pedir una fianza ante la corte de inmigración son obligados a pagar cifras monetarias increíblemente altas, prolongando aún más la detención si no son capaces de pagar.** Datos de la corte de inmigración obtenidos por Human Rights First mediante FOIA demuestran que **la cifra promedio fijada por jueces de inmigración a solicitantes de asilo para pagar una fianza durante el año fiscal 2021 (hasta mediados de agosto de 2021) fue de \$9,711, con fianzas hasta de \$75,000 y \$1000,000 dólares.** Los datos sobre fianzas reflejan que los solicitantes de asilo negros enfrentan discriminación. Jueces de inmigración contaron con el 27 por ciento de probabilidad de negar una fianza a solicitantes de asilo haitianos comparado con otros y fijan fianzas a solicitantes de asilo haitianos a casi el doble del promedio de una fianza fijada a otros solicitantes de asilo.
- **El DHS ha separado a familias encarcelando a padres solicitantes de asilo y a otros familiares.** Las familias separadas por la detención de solicitantes de asilo bajo la administración incluyen a: una pareja de Camerún separada y detenida en distintas cárceles de ICE a pesar que la esposa estaba embarazada; un joven solicitante de asilo hondureño fue separado de su esposa y bebe enfermo, el cual sufre de convulsiones e hidrocefalia; y un solicitante de asilo Brasileiro separado de su esposa e hija después de haber buscado protección juntos en la frontera.
- **El DHS ha detenido a muchos solicitantes de asilo vulnerables a raíz de la política de prioridad de la administración de Biden, incluidos niños encarcelados en establecimientos para adultos en violación de la ley de Estados Unidos, solicitantes de asilo transgénero encarcelados en instalaciones donde se enfrentan a graves riesgos, y personas que viven con VIH y otras complicaciones médicas severas.** Varios niños menores de edad han sido ilegalmente detenidos en centros de detención para adultos a pesar de haber presentado documentos que comprueban su edad. Los solicitantes de asilo LGBTQ están particularmente en riesgo de sufrir violencia y abusos mientras están en detención de ICE. En algunos casos, los solicitantes de asilo LGBTQ han recibido determinaciones de miedo no favorables por miedo a no querer exponer su orientación sexual. Por ejemplo, un activista gay de Angola temía que el exponer su sexualidad pusiese su vida en más riesgo después de haber pasado por amenazas e intimidación dentro de detención por personas que lo insultaban con palabras homofóbicas. La detención de solicitantes de asilo que viven con VIH y otras condiciones médicas severas aumenta el peligro que viven. Un solicitante de asilo de Venezuela murió tras sufrir complicaciones del VIH y COVID-19 después de haber pasado cinco meses detenido.
- **Al enviar a personas en busca de asilo a cárceles migratorias, la administración de Biden de manera injusta obliga a muchos de ellos a tener audiencias de asilo y entrevistas de miedo creíble sin representación legal lo cual de manera drástica disminuye la posibilidad de aprobar sus casos.** ICE bajo la administración de Biden ha encarcelado a miles de solicitantes de asilo en centros de detención remotos en los estados del sur, donde la administración de Trump [expandió](#) de manera drástica la detención bajo ICE. Muchos centros de detención se encuentran a horas de distancia de ciudades principales y cuentan con una muy [baja presencia](#) de abogados disponibles. Hasta abril de 2022, inmigrantes y solicitantes de asilo bajo la detención de ICE con casos pendientes tienen [dos y medio veces menos](#) de probabilidad de contar con representación legal comparados con individuos que han sido puestos en libertad. Mientras que la administración ha tomado [pasos](#) para [cerrar](#) y reducir los centros de detención migratorios en algunas cárceles en estados del sur, también ha tomado pasos para [expandir](#) la detención en la región. Desde el año fiscal 2022 hasta la fecha, [25 por ciento](#) de todos los individuos en detención han sido detenidos por ICE en los estados de Georgia, Louisiana y Mississippi. Por ejemplo, el DHS he llevado a cabo miles de entrevistas de miedo creíble—incluyendo a solicitantes

de asilo de Angola, Haití, Nicaragua, Senegal, y Venezuela—dentro del centro de detención de Adams en Mississippi, el cual se ubica lejos de proveedores de servicios legales y ni siquiera cuenta con un programa que brinde información legal básica. Como resultado, muchos solicitantes de asilo que pasan por estas entrevistas en Adams reciben determinaciones de miedo creíble erróneas.

- **Los jueces de inmigración están impartiendo fechas límites arbitrarias y aceleradas que encarcelan a solicitantes de asilo, particularmente a aquellos sin representación legal, que no se pueden cumplir y que como resultado terminan en órdenes de deportación.** Los solicitantes de asilo encarcelados sin acceso a representación legal y servicios de traducción han recibido órdenes de deportación debido a que no pudieron completar la compleja solicitud de asilo en inglés con una fecha límite muy corta que en ocasiones es de dos semanas—dicha fecha límite es fijada por el juez de inmigración. Un solicitante de asilo de Senegal recibió una orden de deportación en una decisión de la corte la cual citaba que el internet debió ser utilizado para completar la forma, una orden absurda por el hecho de que el lenguaje nativo de este hombre, Wolof, no está disponible en el traductor de Google. Otros solicitantes de asilo, incluyendo a un activista político haitiano, fueron encontrados no creíbles y recibieron órdenes de deportación debido a inconsistencias mínimas en sus solicitudes de asilo, las cuales tuvieron problemas en completar debido a que no dominan el idioma inglés.
- **Algunos solicitantes de asilo, obligados a pasar por el proceso fallido de la deportación acelerada mientras estuvieron encarcelados, han sido deportados de manera [ilegal](#) sin haber recibido la entrevista de miedo creíble, o se les dio una orden de deportación mediante determinaciones de miedo creíble plenamente erróneas.** Oficiales de ICE han ignorado totalmente las menciones directas de solicitantes de asilo de tener miedo de regresar a sus países de origen. Estas incluyen a un joven solicitante de asilo de Honduras quien estuvo detenido en confinamiento solitario inmediatamente antes de ser deportado en un aparente intento por ICE de impedirle que obtuviese asistencia legal, y un activista político de Nicaragua quien en repetidas ocasiones le informó a ICE de manera verbal y por escrito que temía regresar a Nicaragua. La detención empeora las fallas fundamentales del proceso de la deportación acelerada ya que pone a solicitantes de asilo en condiciones de confinamiento horribles, les obliga a pasar por el proceso de la entrevista de miedo creíble sin interpretación de lenguaje adecuada, y los limita a recibir representación e información legal. Muchos solicitantes de asilo africanos, a los cuales el DHS no ha brindado interpretación adecuada durante las entrevistas de miedo creíble, han recibido determinaciones negativas erróneas, incluyendo a un ghanés sobreviviente de tortura al cual se le negó acceso a interpretación en su lenguaje natal, un solicitante de asilo de 19 años de Costa de Marfil el cual fue secuestrado y torturado, y a un activista político de Angola el cual fue obligado a tener su entrevista de miedo creíble en francés a pesar de no hablar francés y sabiendo que el francés no es la lengua oficial de Angola.
- **Muchos solicitantes de asilo en centros de detención de Estados Unidos han reportado abuso sexual, físico, y verbal, al igual que castigos de confinamiento solitario, acceso negado a necesidades básicas, y negligencia médica.** Reportes de abusos horribles y abuso incluyen a: un solicitante de asilo puesto en confinamiento solitario, sin ropa, después de haber sufrido un intento de suicidio, al cual se le negó el acceso a las regaderas, a papel higiénico, y a un cepillo de dientes durante 21 días; un solicitante de asilo transgénero mexicano el cual fue violentado sexualmente y, que por su seguridad fue obligado a pedir ser puesto bajo llave durante casi 42 horas en confinamiento solitario; y un solicitante de asilo Brasileño que sufrió de abuso verbal por parte de un terapeuta cuando éste buscaba atención médica mental. Las condiciones de inseguridad y antihigiénicas en un centro de detención en Nuevo México—donde ICE detienen a muchos de los solicitantes de asilo—son tan graves que en marzo

de 2022, el Inspector General de la oficina del DHS declaró [urgente](#) la transferencia inmediata de todos los detenidos. Cuando Human Rights First recibió un tour de las cárceles de ICE en Louisiana en diciembre de 2021, personas detenidas reportaron que habían sido obligados a limpiar y pintar antes de la llegada de nuestro equipo y recibieron instrucciones de decirle a nuestros investigadores que las condiciones eran “buenas”.

- **La pandemia del COVID-19 ha incrementado los peligros mortales en los centros de detención migratoria, los cuales la administración de Biden ha empeorado al ignorar la orden de la corte en el caso *Fraihat v. ICE* que [llama](#) a liberar a personas con vulnerabilidades médicas de los centros de detención migratoria.** ICE continúa deteniendo a muchísimos solicitantes de asilo con grandes riesgos si estos llegan a contraer el COVID-19, incluyendo a personas con graves problemas cardiovasculares, presión sanguínea alta, VIH, cáncer, epilepsia, traumas y lesiones cerebrales, anemia drepanocítica, y enfermedades mentales severas.